



# UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA

Teléfono 614-7800 Anexos 211-212 Email: secgeneral@lamolina.edu.pe Apartado 12-056 Lima-Perú

**La Molina, 8 de febrero de 2024**  
**TR. N.º 0055-2024-R-UNALM**

Señor:

Presente.-

Con fecha 8 de febrero de 2024, se ha expedido la siguiente resolución:

**“RESOLUCIÓN N.º 0055-2024-R-UNALM. - La Molina, 8 de febrero de 2024.**

**CONSIDERANDO:** Que, mediante Comunicación N.º 0182-2024-VRI, de fecha 7 de febrero de 2024, la Dra. Patricia L. Gil Kodaka, vicerrectora de investigación, comunica que el Dr. Edwin Alberto Mellisho Salas, director(e) de la Dirección de Gestión de la Investigación, saldrá de comisión de servicios, los días 9,10, y del 15 al 17 de febrero de 2024, con la finalidad de realizar actividades de promoción del Banco Nacional de Semen del Programa de Mejoramiento Animal en las ciudades de Puno y Cajamarca respectivamente; para lo cual propone encargar las funciones de la mencionada Dirección al Dr. Eduardo Leuman Fuentes Navarro, director(e) de la Dirección de Innovación y Transferencia Tecnológica, los días antes mencionados; **Que**, es necesario encargar las funciones de la Dirección de Gestión de la Investigación, a fin de garantizar la continuidad de las acciones en resguardo de la defensa de la institución; **Que**, de conformidad con lo establecido en el literal b) del artículo 314 del Reglamento General de la UNALM y estando a las atribuciones conferidas al señor rector, como titular del pliego; **SE RESUELVE: ARTÍCULO 1.-** Encargar las funciones de la Dirección de Gestión de la Investigación al Dr. Eduardo Leuman Fuentes Navarro, director(e) de la Dirección de Innovación y Transferencia Tecnológica, los días 9,10, y del 15 al 17 de febrero de 2024; **ARTÍCULO 2.-** Encargar a la Unidad de Recursos Humanos ejecutar lo dispuesto en la presente Resolución. Regístrese, comuníquese y archívese. Fdo.- Américo Guevara Pérez- Rector- Fdo.-Jorge Pedro Calderón Velásquez- Secretario General- Sellos del Rectorado y de la Secretaría General de la Universidad Nacional Agraria La Molina". Lo que cumpla con poner en su conocimiento.

Atentamente,

  
**SECRETARIO GENERAL**



c.c.: OCI,R,DGI,VRI,URH,DIGA